

Tráfico y los Gestores Administrativos ponen en marcha la transferencia 'on line' de vehículos

- **El director general de Tráfico afirma que es un gran avance para los ciudadanos, las administraciones y el sector de la automoción**
- **Se podrá transferir un vehículo en pocos minutos ganando eficacia y productividad**

Madrid, 10 de octubre. El Consejo General de Gestores Administrativos de España y la Dirección General de Tráfico presentaron hoy la matriculación "on line" de vehículos", lo que supondrá un gran beneficio para el ciudadano, las administraciones y el sector del automóvil. Se gana eficacia, seguridad jurídica y productividad, tal y como quedó patente en la demostración en directo que se hizo para transferir un turismo vía "on line".

Al acto asistieron, además de representantes de la Dirección General de Tráfico y de los Gestores Administrativos, de los concesionarios de coches y de empresas de renting de vehículos.

El director general de Tráfico, Pere Navarro, destacó que este "milagro" es un ejemplo de cooperación entre todas las administraciones a través de las plataformas de los gestores administrativos. Destacó que se precisa poner en contacto a 8.000 ayuntamientos y que los gestores administrativos son el nexo de unión entre todos ellos.

Aseguró que se trata de un avance histórico que es bueno para todos, para los ciudadanos, para las administraciones y para el sector de la automoción, porque "todos ganan en confianza".

Pere Navarro dijo que este paso forma parte del ambicioso proyecto global como país de lograr la modernización de las administraciones para aprovechar las nuevas tecnologías en la relación con los ciudadanos.

Hizo un reconocimiento a la colaboración de los gestores administrativos por la confianza que aportan en todo el proceso, y por su visión europea y moderna. "Los gestores administrativos nos dan una extraordinaria confianza" para realizar este proceso, dijo Pere Navarro. Explicó que gracias a las plataformas de los gestores administrativos y a las garantías que aportan, se puede dar este gran avance, que en una segunda fase, cuando ya esté muy consolidado, se pretende abrir a los ciudadanos.

El director general de Tráfico concluyó destacando que la complicidad con estos profesionales redundará en la mejora de la productividad de la administración y del sector de la automoción.

Por su parte, el vicepresidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, Alfonso Lluzar, destacó que se trata de un paso histórico para la Administración como un paso más hacia la administración electrónica sea una completa realidad.

Explicó que se trata de un proceso complicado porque intervienen, además del comprador y vendedor, la administración local, la autonómica y Tráfico. Por eso los colegios de gestores administrativos han hecho un considerable esfuerzo para adaptarse a los procesos telemáticos de esas administraciones con plenas garantías.

Lluzar destacó la histórica colaboración que los Gestores Administrativos mantienen con Tráfico, y recordó que hace apenas dos años se implantó la matriculación telemática, que ha supuesto un considerable éxito y que es el segundo trámite completo que se ha hecho con éxito en Europa. Hoy se hacen en España en torno a tres millones de transferencias de vehículos de ocasión.

Demostración en directo

La subdirectora general de Tráfico, Susana López, explicó con detalle el proceso y posteriormente los representantes de los gestores administrativos realizaron una demostración en tiempo real de cómo será el proceso que ahora se pone en marcha. En pocos minutos se procedió a realizar todos los trámites para transferir un turismo.

Así, en el momento en el que el ciudadano abona el Impuesto de Transmisiones, el pago queda validado por un código electrónico que lo certifica y, a la vez, permite realizar a través de Internet los trámites siguientes para el cambio de nombre del vehículo y la obtención del nuevo permiso de circulación, sin necesidad por tanto de acudir físicamente a la Jefatura de Tráfico.

Función de los gestores administrativos

Los gestores administrativos, en las operaciones de compra de vehículos de segunda mano, podrán cancelar los impedimentos que pudieran existir antes de presentar los documentos a las jefaturas de Tráfico. Serán los gestores administrativos quienes se encarguen de presentar a Tráfico el resultado favorable de la ficha técnica de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV), el documento que acredita el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o el Impuesto de Sucesiones o Donaciones... Cualquiera que de acuerdo con la legislación vigente lo requiera la Jefatura de Tráfico. Todo ello se hará por Internet y el gestor también será el encargado de archivar la documentación.

La Jefatura de Tráfico

Una vez que la Jefatura de Tráfico tenga la documentación, se encargará de revisarla y enviarla en PDF al Registro de Vehículos bien para imprimir el permiso de circulación o la notificación de la venta del vehículo. Dará al Colegio las carpetas con los permisos de circulación y los informes expedidos y se encargará de archivar los expedientes con el cambio de titularidad o la notificación de venta.